

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32278 GRANADA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº1 DE GRANADA, DE MARCAS, PATENTES Y PROTECCIÓN JURÍDICA DEL DISEÑO INDUSTRIAL.

Procedimiento: Concurso Ordinario 982/2013.

EDICTO.

En el procedimiento de referencia se ha dictado auto de fecha 26 de abril de 2019 en cuya parte dispositiva consta lo siguiente:

SE AUTORIZA a la Administración Concursal de Tallon Lafuente, S.L., a proceder a la venta de la finca registral nº 13087 del Registro de la Propiedad nº 9 de Granada, con arreglo a las condiciones expuestas en el documento anexo a la solicitud de autorización.

Anúnciese la presente resolución junto con las condiciones de venta por edictos, abriéndose un plazo de diez días desde la publicación para que cualquier interesado pueda mejorar la oferta.

Las condiciones de venta son las que siguen:

- Precio: 45.000 euros.
- Gastos a cargo del comprador.
- Libre de cargas y arrendamientos.

Por el presente, se anuncia la autorización de venta de la finca registral nº 13087 del Registro de la Propiedad nº 9 de Granada con las condiciones indicadas, por término de DIEZ DIAS desde la publicación para que cualquier interesado pueda mejorar la oferta, a los fines acordados.

Granada, 20 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Constanza Clara Léndinez Barranco.

ID: A190042438-1